



Consejo Económico y Social

Distr. general
27 de noviembre de 2007
Español
Original: inglés

Comisión de Desarrollo Social

46º período de sesiones

6 a 15 de febrero de 2008

Tema 3 a) del programa provisional*

**Seguimiento de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social
y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de
la Asamblea General: tema prioritario: promoción del empleo
pleno y el trabajo decente para todos**

Declaración presentada por el Consejo Internacional de Bienestar Social, organización no gubernamental reconocida como entidad de carácter consultivo por el Consejo Económico y Social

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

* E/CN.5/2008/1.



Declaración

1. Introducción

1. “... a fin de alcanzar los objetivos de desarrollo internacionalmente convenidos, incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio, las políticas económicas y sociales deben centrarse en el empleo y el trabajo decente”¹. En la declaración del Consejo Económico y Social se sugiere acertadamente que el empleo toca a una serie de cuestiones sociales, como los derechos humanos, la discriminación y la pobreza.

2. En el examen realizado en 2007 por la Comisión de Desarrollo Social, ésta indicó que el desempleo ascendía a unos 200 millones de personas en todo el mundo. El pronóstico de crecimiento de cerca del 5% prácticamente no se reflejará en las estadísticas de 2006 que se publiquen en 2007, hecho grave que ya no se podrá mantener a largo plazo un alto ritmo de crecimiento económico con la actual tasa de desempleo².

3. El crecimiento sin empleo es un fenómeno en aumento y las condiciones de trabajo de las personas empleadas dejan mucho que desear. El desempleo de los jóvenes es motivo de preocupación, sobre todo para las mujeres jóvenes. Aunque el trabajo infantil ha disminuido levemente, uno de cada siete niños en el mundo aún se dedica a trabajar. En materia de empleo, sigue habiendo desigualdad entre los géneros en detrimento de la mujer. Los trabajadores migratorios son objeto de explotación y otras violaciones de los derechos humanos en el lugar de trabajo. El VIH/SIDA sólo ha agravado la situación.

2. Políticas en materia de empleo orientadas a aumentar el empleo, mejorar la seguridad laboral y ofrecer una remuneración apropiada

1. La mayoría de las personas que viven en la pobreza NO están desempleadas sino que tienen empleos de bajos ingresos que les impiden gozar de un nivel de vida básico. Los empleadores y los gobiernos están contribuyendo al ciclo de pobreza mediante políticas de empleo negativas. Las políticas positivas aseguran los derechos de los trabajadores, un salario mínimo y un entorno laboral seguro y exento de discriminación contra clases, credos o grupos sociales determinados. Estas directrices normativas se remontan al Convenio sobre la política del empleo, de 1964³. Estas directrices pueden mitigar la contracción de la actividad económica durante una desaceleración de la economía, ayudar a los desempleados a encontrar trabajo, prestar apoyo en el empleo, alentar una jubilación más tardía, reforzar la productividad y proporcionar seguridad en el empleo⁴.

2. Entre los lineamientos de política que han surtido efecto figuran las políticas activas relativas al mercado laboral, la seguridad social y políticas salariales rigurosas. España, Dinamarca y Austria aumentaron sus niveles de empleo y mejoraron sus economías mediante la aplicación de una política fiscal, revisiones fiscales y políticas propicias a nivel regional. La estrategia de España en materia de empleo se ha centrado en la formación profesional y ocupacional y en la estabilidad

¹ <http://www.un.org/docs/ecosoc/meetings/2006/hls2006/index.shtml>

² <http://www.ilo.org/public/english/employment/strat/download/getb07en.pdf>

³ http://www.ilo.org/public/english/employment/skills/hrdr/instr/c_122.htm

⁴ <http://www.oecd.org/dataoecd/25/59/39251262.pdf>

del empleo⁵. En la República de Corea, gracias al Sistema de Seguro de Empleo los trabajadores despedidos reciben prestaciones de desempleo y tardan menos en encontrar un nuevo empleo. Este sistema, que en 2002 abarcaba a las cuatro quintas partes de los trabajadores, ayudó a la República de Corea a reducir su tasa de desempleo y mantener la seguridad de los empleados⁶.

3. Las políticas microeconómicas o macroeconómicas generales contribuyen a lograr el empleo decente para todos, si bien algunos grupos afectados necesitan medidas adicionales. Las políticas de carácter general son insuficientes para las mujeres, los trabajadores migratorios, las personas con discapacidad, las personas de edad y los jóvenes, todos los cuales son objeto de discriminación.

3. Los jóvenes

1. Los jóvenes en condiciones de trabajar constituyen la mitad de los desempleados del mundo, situación alarmante que es preciso corregir a fin de que las economías sean sostenibles. Una gran mayoría de jóvenes no sabe leer ni escribir, mientras que otros, aunque con una buena formación, carecen de conocimientos con salidas laborales⁷. Las recomendaciones del Programa de Acción Mundial para los Jóvenes son válidas hoy, incluidas las de dar carácter prioritario a la educación y reducir la discriminación basada en el género, la religión, la edad o el origen étnico. Los países en desarrollo tienen que hacer frente al “éxodo intelectual” y velar por que los jóvenes que hayan recibido una formación no se dejen atraer por los países desarrollados que ofrecen empleos mejor remunerados. Deben prever préstamos y apoyo para el empleo por cuenta propia y crear empleo en los sectores técnicos, además de programas de ayuda a los grupos vulnerables de jóvenes que buscan empleo⁸.

2. El mercado de los jóvenes podría estimular las economías y contribuir al desarrollo de los países. La mayoría de los países en desarrollo aún tienen una oportunidad para corregir esta situación antes de que su número sin precedentes de jóvenes lleguen a una edad mediana, y pierdan su dividendo demográfico. No se trata simplemente de una política social progresista. Quizás sea ésta una de las decisiones más críticas que jamás deba tomar un país en desarrollo para erradicar la pobreza y galvanizar su economía⁹.

4. La mujer

1. En la publicación *Global Employment Trends for Women* se señala que ha habido progresos en el ámbito del empleo. Cada vez más mujeres se dedican al trabajo remunerado. La mayoría de ellas, sin embargo, en el sector no estructurado de la economía, privándose así de una remuneración o seguridad apropiadas¹⁰.

⁵ <http://www.ilo.org/public/english/employment/strat/download/esp4.pdf>

⁶ *Ibíd.*

⁷ <http://web.worldbank.org/WBSITE/EXTERNAL/NEWS/0,,contentMDK:21049364~pagePK:64257043~piPK:437376~theSitePK:4607,00.html>

⁸ <http://www.un.org/events/youth98/backinfo/ywpa2000.htm#Priority%202>:

⁹ <http://web.worldbank.org/WBSITE/EXTERNAL/NEWS/0,,contentMDK:21049364~pagePK:64257043~piPK:437376~theSitePK:4607,00.html>

¹⁰ <http://www.ilo.org/public/english/employment/strat/download/getw07.pdf>

2. Muchas mujeres están aún desempleadas, en una proporción del 6,6%¹¹. Para las que realizan un trabajo remunerado, aún subsiste una preocupante diferencia salarial, pese a que muchas de ellas han recibido una formación y están plenamente calificadas, a veces incluso más que sus homólogos varones¹². El problema no es exclusivo de los países en desarrollo: la diferencia salarial entre los géneros sigue siendo del 15% en todos los sectores en los Estados miembros de la Unión Europea¹³.

3. El Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) propuso acertadamente que los analistas del mercado laboral y los economistas tengan en cuenta la contribución de la mujer al sector no estructurado de la economía. También propuso que se hiciera un análisis presupuestario del sector no estructurado de la economía para determinar la existencia de posibles sesgos en la asignación de recursos gubernamentales¹⁴. Las exigencias familiares que pesan sobre la mujer contribuyen a la desigualdad entre los géneros. Los gobiernos deben paliar esta situación formulando mejores políticas que respondan a las dificultades que suponen las responsabilidades familiares y de atención a los dependientes, inclusive proporcionando guarderías e instituyendo la licencia de maternidad y paternidad remuneradas.

5. Personas con discapacidad

1. Las personas con discapacidad ascienden prácticamente al 10% de la población mundial. Ya no son una minoría de la que pueda hacerse caso omiso. Cerca de 400 millones de adultos padecen alguna discapacidad mental o física, y hasta el 80% de ellos están desempleados en los países en desarrollo¹⁵. Las personas con discapacidad tienen la misma necesidad de capacitación en el empleo que sus homólogos no discapacitados. Nadie pone en entredicho su contribución a la productividad, la eficiencia y, en última instancia, la economía¹⁶.

6. Trabajadores migratorios

1. Los migrantes no suelen tener dificultades para encontrar empleo sino, más bien, para encontrar un empleo decente. La integración con miras a facilitar la contribución de los migrantes a la economía y la productividad del país anfitrión a cambio de su asimilación es una estrategia apropiada¹⁷. En muchos países, se deniega a los trabajadores migratorios incluso una protección social básica. Según los informes en la materia, la aplicación de normas mínimas a las condiciones y el lugar de trabajo ha surtido efecto en muchos países, inclusive para los migrantes indocumentados o ilegales¹⁸.

¹¹ *Ibíd.*

¹² <http://www.undp-povertycentre.org/pub/IPCOnePager20.pdf> (Junio de 2006)

¹³ Comisión Europea, "On Equality between Women and Men", Bruselas, 2005 (citado en: <http://www.ilo.org/public/english/employment/strat/download/getw07.pdf>).

¹⁴ <http://www.un-ngls.org/women-2005.pdf>

¹⁵ <http://www.ilo.org/public/english/employment/skills/disability/download/codeeng.pdf>

¹⁶ http://www.ilo.org/global/About_the_ILO/Media_and_public_information/Press_releases/lang--en/WCMS_082586/index.htm

¹⁷ http://ec.europa.eu/employment_social/events/2005/demographic_change/papademetriou_txt_en.pdf

¹⁸ <http://www.ilo.org/public/english/protection/migrant/projects/asia.htm>

2. Los países pueden mejorar el problema del trabajo decente mediante la aplicación de políticas públicas, tras ratificar la Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares, en particular, la recomendación de que los sindicatos presten a los migrantes servicios de formación, orientación, integración, reinserción y de otra índole a fin de mitigar la trata y los abusos de otra índole de que son objeto los migrantes¹⁹.

7. Los niños

1. Si bien el porcentaje de niños sometidos a las peores formas de trabajo disminuyó un 11%, su número aumentó en 15,6 millones en otros sectores²⁰. El trabajo infantil no ha disminuido sino que se ha transformado. En las políticas económicas y financieras se suele hacer caso omiso del trabajo infantil, puesto que no existe un vínculo evidente entre su abolición y el beneficio económico.

2. Todos los interesados directos deben participar en la formulación de políticas. Cada uno de los países debe investigar activamente y a fondo la cuestión del trabajo infantil. Es preciso vincular la investigación con las actividades de concienciación, debe haber una estrecha colaboración entre las organizaciones no gubernamentales y los gobiernos en las iniciativas para la erradicación del trabajo infantil y los planes de acción nacionales que consolidan los esfuerzos orientados a la formulación de políticas deben estar dotados de los medios de ejecución apropiados.

3. Además de ser a menudo víctimas de la trata y de trabajos forzados impuestos por los empleadores, algunos niños se ven obligados a trabajar debido a que sus padres no pueden hacer frente a toda la carga del hogar por motivos, entre otros, de discapacidad, discriminación en el empleo y salarios injustos. El trabajo infantil podría reducirse aún más mediante la aplicación de políticas de empleo apropiadas dirigidas a otros grupos sociales que no parecen guardar relación con los derechos del niño.

8. VIH/SIDA

1. Más de 40 millones de personas en el mundo entero padecen esta enfermedad. El 95% de ellas se encuentran en países en desarrollo y una tercera parte está integrada por jóvenes en edad de trabajar. Se necesitan políticas activas en materia de empleo. La discriminación en el empleo va en detrimento de la economía de un país con un elevado número de personas afectadas por el VIH/SIDA. Las políticas en materia de empleo en el lugar de trabajo encaminadas a proteger a los trabajadores infectados y a controlar la propagación de la enfermedad han surtido efecto y deberían aplicarse en todas partes²¹. Los gobiernos deben tomar la iniciativa de formular una serie de lineamientos de política universales para que las empresas y organizaciones las incorporen en sus propias políticas, además de políticas facultativas que sean eficaces adaptadas a la naturaleza de la empresa, la actividad comercial y el entorno sociopolítico de cada país.

¹⁹ <http://www.ilo.org/public/english/dialogue/actrav/genact/socprot/migrant/migrant1.htm>

²⁰ <http://www.icftu.org/displaydocument.asp?Index=991223775&Language=EN>

²¹ http://www.ilocarib.org.it/oldwww/infosources/hiv_aids/WorkplacePolicy.pdf

9. Personas de edad

1. En la actualidad, cerca de 700 millones de personas tienen más de 60 años. Para 2050, unos 2.000 millones de personas serán mayores de 60 años. El 80% de las personas de edad vivirá en los países en desarrollo. Una forma de ayudar a remediar esta situación es mediante el empleo y la protección social²². La protección social abarca la prestación de atención de salud y la seguridad de los ingresos. Si bien los planes de pensiones son una forma de protección social, el creciente número de personas que se pensionarán en un futuro próximo desbordará la capacidad de sustento de la mayoría de las economías, de ahí la necesidad de incorporar a las personas de edad en la fuerza laboral para que sigan contribuyendo a la economía. Esta medida también favorecería a las personas de edad que no tuvieran derecho a una pensión ni el lujo de jubilarse anticipadamente.

2. Las mujeres de edad son las que tienen menos aptitudes de alfabetización y cálculo y menos posibilidades aún de reunir las condiciones necesarias para cobrar una pensión y, sin embargo, son las que más probabilidades tienen de terminar trabajando para su sustento y el de sus dependientes²³. Los estereotipos de género hacen un flaco servicio a las mujeres, como por ejemplo la creencia de que las mujeres de apenas 35 años de edad ya son demasiado viejas para trabajar debido a sus compromisos familiares y a su falta de interés en hacer carrera. La realidad es que estas mujeres son “eliminadas” de la fuerza laboral sobre la base de suposiciones para las que no existen pruebas²⁴.

10. Conclusión

1. No puede darse un cambio en el ámbito del empleo sin un empeño sin reservas en la formulación de políticas nacionales encaminadas a eliminar la pobreza, aumentar la participación económica de todas las personas y asegurar el trabajo decente.

2. Ya se han asumido compromisos en la materia a nivel mundial. Los programas y planes de acción de las Naciones Unidas orientados a grupos sociales específicos constituyen una buena base y guía. En el Programa de Acción Mundial para los Jóvenes se examinan las distintas modalidades en que un Estado puede aumentar la participación de los jóvenes en la economía y asegurar condiciones salariales y de trabajo apropiadas. El Programa incluye también una guía sencilla con 10 pasos a seguir²⁵ para la revisión de las políticas relativas a la juventud. En la guía, según la cual la participación de todos los grupos desde un comienzo es fundamental, se hace un análisis del presupuesto y las necesidades existentes en forma tabulada, que se utiliza para la formulación de políticas.

3. Del mismo modo, en el Programa de Acción Mundial para las Personas con Discapacidad se enfoca la discapacidad desde una perspectiva de los derechos humanos. Ya existe a disposición de los interesados una guía de aplicación. En el material informativo sobre el Programa²⁶ se describen los ámbitos en que se precisan cambios, como la inclusión de las personas con discapacidad en la

²² <http://www.ilo.org/public/english/employment/skills/older/download/engage.pdf>

²³ *Ibíd.*

²⁴ <http://www.ilo.org/public/english/employment/skills/older/download/olderwomen.pdf>

²⁵ <http://www.un.org/esa/socdev/unyin/nationalpolicy.htm>

²⁶ <http://www.un.org/disabilities/default.asp?id=23>

adopción de decisiones, la prevención de la discapacidad, la igualdad de oportunidades y la formación para adquirir conocimientos con salidas laborales.

4. El Programa de las Naciones Unidas para la Familia abarca todas las políticas relacionadas con asuntos de la familia, incluidos los miembros que viven con el VIH/SIDA, las funciones de los progenitores, el bienestar de la familia y la formulación de políticas sobre la familia²⁷. Bien podría incluir el apoyo a la mujer que se dedica a las tareas del hogar y a las madres trabajadoras que son víctimas de la discriminación ocupacional debido a sus responsabilidades familiares.

5. El Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento trata sobre la continuidad del empleo hasta la vejez y el apoyo a los ingresos para que las personas de edad mantengan un nivel de vida digno.

Parecería como si la mayoría de planes y programas de las Naciones Unidas tuvieran un objetivo semejante: la consecución de los derechos humanos básicos y la dignidad. También convergen en que, para lograrlo, el Estado debe reformar sus políticas nacionales. Los gobiernos deben incluir en sus planes de acción iniciativas en materia de pobreza, desempleo y trabajo decente, adaptadas a las circunstancias demográficas y sociopolíticas de sus respectivos países.

Sólo mediante el empoderamiento, el empleo y la protección social se podrá erradicar la pobreza y defender los derechos humanos.

²⁷ <http://www.un.org/esa/socdev/family/TenthAnn/UN%20Family%20Programme.PDF>